



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 25/2012.

PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a trece de junio de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio de Vicente Lopantzi García, delegado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **32278** Conste.

México, Distrito Federal, a trece de junio de dos mil doce.

Agréguese al expediente para los efectos a que haya lugar, el oficio del **delegado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal** cuya personalidad tiene reconocida en el expediente principal mediante el cual exhibe copia de un ejemplar de la Gaceta Oficial del Distrito Federal de doce de junio pasado y solicita se sobresea en este asunto por haberse reformado la norma impugnada.

Con fundamento en el artículo 5º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la citada Ley, téngase al promovente señalando **nuevo domicilio** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya** Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM